



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2350
DOÑIHUE, Julio 25 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don **Juan Carlos Abarca Arevalo**, donde solicita 05 días de feriado legal del 2011, a contar del lunes 25 al viernes 29 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N° 0069 (07.01.2011), donde tiene 18 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días feriado legal correspondientes al 2011, al funcionario Municipal don **Juan Carlos Abarca A**, Auxiliar, grado 17° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Siete días
Con este : Cinco días
Pendientes : Trece del 2011

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes